



NOS QUEDAMOS SIN PALABRAS, PERO NO SIN ACCIONES

Los administradores y administradoras de fincas colegiados transmitimos nuestras condolencias a los familiares de las personas fallecidas y mostramos nuestro apoyo, colaboración y ayuda para todo lo que necesiten los ciudadanos afectados.



La labor de preservación de los edificios en condiciones de habitabilidad y seguridad que realizamos los administradores y administradoras de fincas colegiados, se convierte en esencial cuando se producen situaciones tan dramáticas como las que estamos viviendo por la catástrofe producida por la DANA, fundamentalmente en la Comunidad Valenciana, pero también en Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña y Baleares.



LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS DE TODA ESPAÑA NOS
HEMOS COORDINADO CON EL COLEGIO DE VALENCIA Y CASTELLÓN PARA:

Comprar y
enviar bombas
de achique de
aguas sucias

Comprar
y enviar
hidro-
limpiadoras

Envío de
camiones-cuba
para
desatascos

Coordinar las
actuaciones de
los profesionales
de la fontanería,
electricidad...

Habilitar
mesas para
cumplimentar
los partes para
el Consorcio
de Seguros



Los administradores/as de Fincas Colegiados/as conocen el estado de cada uno de los edificios que gestionan, por lo que son esenciales en su reconstrucción, aportando toda la documentación y apoyo necesario a las distintas administraciones públicas y colaborando, muy estrechamente, con técnicos y arquitectos para analizar el alcance de los daños producidos y cómo se puede proceder a su reparación.

Para más información contacte con su
Administrador de Fincas Colegiado o con el
Colegio Territorial de su zona:
<https://www.cgcafe.org/mapa-organizacion-colegial>



GESTIONAR LAS RECLAMACIONES PARA EL CONSORCIO DE SEGUROS

Uno de los trabajos esenciales es la gestión las reclamaciones por daños a los seguros **-Consortio de Seguros-**, y solicitar las ayudas autonómicas y estatales para que las personas afectadas puedan recuperar sus vidas lo antes posible. Para ello colaboramos, muy estrechamente, con técnicos y arquitectos para analizar el alcance de los daños producidos y poder dar las soluciones más adecuadas.

¿QUIÉN PUEDE RECLAMAR?

Solamente las personas que cuenten con un seguro podrán acceder a la indemnización por parte del Consorcio de Seguros, que es quién responde ante casos de catástrofes naturales. Si no se tiene seguro, es fundamental conocer las ayudas que facilitan las Comunidades Autónomas y las que ofrece el Gobierno de España.

¿QUÉ PLAZO TENGO PARA RECLAMAR AL CONSORCIO DE SEGUROS?

El primer paso es contactar, lo antes posible, con el seguro y el Consorcio de Seguros. Se admiten las solicitudes desde el 30 de octubre, y aunque la legislación establece que dicha solicitud se debe de realizar en los 7 días posteriores, como indica la normativa, el Consorcio está también aceptando todas las solicitudes que se están produciendo después de este plazo.

¿CÓMO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN?

Contactando con Consorcio de Compensación de Seguros por vía telefónica o a través de su página web. T 900 222 665.
<https://www.conorseguros.es/>

¿Y QUÉ PUEDO HACER SI NO TENGO SEGURO?

Solicitar las ayudas que han establecido las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España.

¿CÓMO PUEDO ACREDITAR LOS DAÑOS?

Obteniendo fotografías del estado de la vivienda y de los elementos afectados antes de tirarlos, si no es posible conservarlos.

Si hay que realizar alguna obra urgente, guardar la factura correspondiente para poder acreditar la reparación.

¿QUÉ PROPONEMOS LOS ADMINISTRADORES/AS DE FINCAS?

Las distintas administraciones públicas deben elaborar un informe con los riesgos para las personas y sus viviendas en función de su ubicación, para protegerlos de inundaciones, incendios o terremotos.

Una vez conocidos estos riesgos, se han de establecer protocolos de emergencia que conozcan los ciudadanos y ciudadanas afectados.

A su vez, se deberán realizar simulacros para que conozcan los riesgos y cómo actuar ante ellos.

EL APOYO DE LOS COLEGIOS DE ADMINISTRADORES/AS DE FINCAS ANTE LAS CATÁSTROFES NATURALES

Los Colegios de Administradores de Fincas, a través de los profesionales que forman el colectivo, coordinamos las ayudas a los vecinos/as y estamos a su lado en las diferentes situaciones de emergencia para restablecer los servicios comunes y la normalidad en sus viviendas, locales y edificios. Los administradores/as de fincas somos, una vez más, esenciales.

Para más información contacte con su Administrador de Fincas Colegiado o con el Colegio Territorial de su zona:
<https://www.cgcafe.org/mapa-organizacion-colegial>